



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 95

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/08/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 2017 00281 00	Saneamiento de Titulación de Propiedad Inmueble	MARLENA CALDERON DE REYES	ARMANDO REYES RUEDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda INADMITE REFORMA DE DEMANDA- CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR- wt a VT	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 003 2020 00233 00	Ejecutivo Singular	CAHORS S.A.S.	REYNALDO MANTILLA FONSECA	Auto termina proceso por Pago wt a ARCHIVO	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00802 00	Ejecutivo Singular	METROGAS S.A ESP	DEOGRACIAS FORERO RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda por no subsanar- wt a ARCHIVO DIGITAL	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2021 00070 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	FLOR MARCELA RAMIREZ DOMINGUEZ	Auto inadmite demanda wt a VT	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2021 00071 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JUAN CARLOS TRINA NIETO	Retiro demanda wt a archivo	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2021 00072 00	Ordinario	MARTHA GUARIN TARAZONA	HENRY RODRIGUEZ RUEDA	Auto inadmite demanda wt a VT	25/08/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2021 00074 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	FILEMON VARGAS MANCIPE	Auto inadmite demanda wt a VT	25/08/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00420 00	Tutelas	JANETH SANTAMARIA MATEUS	COMPARTA EPS	Auto de Tramite Auto modula fallo primera Instancia . NG	25/08/2021		
68307 40 03 002 2021 00699 00	Tutelas	ALVARO YOVANNY TORRES ARDILA	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	Auto Admite y Avoca Tutela 24 DE AGOSTO 2021 NG	25/08/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO**

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.